



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 MAR 2011

RES. H. N° 099-11

VISTO:

La Res.H.N° 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable del seminario ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudios, aprobaron por promoción el SEMINARIO: SEMIOTICA AUDIOVISUAL (EXTRACURRICULAR);

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción a las alumnas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, en la asignatura que se indica:

Asignatura: SEMINARIO: SEMIOTICA AUDIOVISUAL (EXTRACURRICULAR)  
Período Lectivo: 2010

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
BLUMA CAPUANO, SILVANA NOELIA	709.529	7 (SIETE)
ROMERO, MARIA CELESTE	709.957	8 (OCHO)

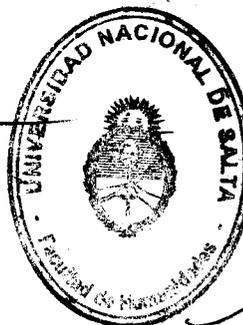
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 25/11/2010.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en archivo de la Dirección Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Dirección Alumnos.

Irs/MJL

M<sup>te</sup> MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.